



## CONSEJO DIRECTIVO

### ACTA Nº 1

17-02-2025

----Siendo las diecinueve horas y dieciséis minutos del día diecisiete de febrero de dos mil veinticinco, con la presidencia del Sr. Decano, Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral. -----

**Consejeras/os presentes:** DGCV María del Carmen ALBRECHT – Mg. Arq. Miriam BESSONE - Arq. Marcelo DE SIMONE - Arq. Rodolfo BRAVI - Prof. Nidia MAIDANA - Mg. Arq. Graciela MANTOVANI – Dra. LDCV Estefanía Alicia FANTINI - Arq. Claudia Carina DEPALO - Candela GUTIERREZ – Francisco RENIERO - Sabrina BOTTO PITTAVINO – Victoria MARCHETTI – Oriana PEREZ BAUER - Sr. Claudio Hugo BURGUENER. -----

Las/os consejeras/os: Arq. Rodolfo BELLOT, Arq. Claudia MONTORO, Arq. Alfredo JURADO, Arq. Melisa Belén COSTÁBILE, Arq. Leandro Javier MARSILI, LDCV Luis Leonel ORMAECHEA y Mauricio RUIZ DÍAZ SAID no se encuentran presentes y han justificado debidamente la inasistencia. -----

El consejero Arq. Diego VALIENTE no se encuentra presente y no han justificado la inasistencia. -----

Se halla presente la Secretaria General: Arq. María Liliana SERRA. -----

----Con quórum suficiente, el Sr. Decano inicia la sesión dando la bienvenida a todos los consejeros y, en especial, a los nuevos consejeros estudiantiles que se incorporan al Cuerpo. Acto seguido, se altera el Orden del día para tratar los asuntos entrados Nº 1 y 2. En primer término, se trata la renuncia interpuesta por la consejera estudiantil, representante de la Agrupación MNR, Victoria Agustina MARCHETTI. La renuncia se pone a consideración del Cuerpo y resulta aceptada. Posteriormente, la consejera MARCHETTI hace uso de la palabra, agradeciendo la posibilidad de ocupar una banca en ese espacio y comunicando que debe dejar su lugar debido a que una posibilidad laboral, le impide estar en el horario de las sesiones y de las reuniones de las comisiones; agregando que deja su lugar a alguien que seguro lo ocupará con responsabilidad y llenará ese espacio de contenido. A continuación, se pasa a tratar la renuncia interpuesta por la consejera suplente Fiana FRANCOVICH. La consejera estudiantil Sabrina BOTTO PITTAVINO solicita la palabra y, en nombre de la consejera renunciante, expresa que Fiana es estudiante avanzada de la Licenciatura en Diseño Industrial y que debido a que esa carrera se cursa los días lunes y jueves, pero presencial solamente se cursa los días lunes, se le hacía imposible faltar a su único día de cursado real, lo que trae a consideración para que sea tenido en cuenta, si se quiere contar con más representación de las carreras en el ámbito del Consejo Directivo. Acto seguido, la renuncia es puesta a consideración y resulta aceptada, incorporándose la consejera Jackeline Victoria GRASSI que se encuentra presente. -----  
Con posterioridad, se pasa al tratamiento del Punto 1.- Constitución de las Comisiones Permanentes, las que, según lo manifestado por los consejeros, mantendrán las conformaciones del año anterior; por lo que se solicita sólo que los nuevos consejeros estudiantiles expresen su voluntad respecto a la o las comisiones que desean integrar, resultando conformadas como seguidamente se detalla:

**Comisión de Enseñanza:** Arq. Claudia MONTORO - Mg. Arq. Miriam BESSONE - Arq. Diego VALIENTE - DGCV María del Carmen ALBRECHT - Arq. Rodolfo BELLOT - Arq. Rodolfo BRAVI - LDCV Estefanía Alicia FANTINI - Arq. Melisa Belén COSTÁBILE - Candela GUTIERREZ - Francisco RENIERO - Mauricio RUIZ DÍAZ SAID - Sabrina BOTTO PITTAVINO - Jackeline Victoria GRASSI - Oriana PEREZ BAUER. -----

**Comisión de Interpretación y Reglamentos:** Prof. Nidia MAIDANA - Arq. Marcelo Gabriel DE SIMONE - Mg. Arq. Graciela MANTOVANI - Arq. Leandro Javier MARSILI - Candela GUTIERREZ - Francisco RENIERO - Mauricio RUIZ DÍAZ SAID - Sabrina BOTTO PITTAVINO - Jackeline Victoria GRASSI - Oriana PEREZ BAUER - Sr. Claudio Hugo BURGUENER. -----



**Comisión de Investigaciones:** Arq. Rodolfo BRAVI - Prof. Nidia MAIDANA - Arq. Alfredo JURADO - Mg. Arq. Graciela MANTOVANI - Arq. Claudia Carina DEPALO - LDCV Luis Leonel ORMAECHEA - Candela GUTIERREZ - Sabrina BOTTO PITTAVINO - Jackeline Victoria GRASSI - Oriana PEREZ BAUER. -----

**Comisión de Hacienda:** Arq. Rodolfo BELLOT - DGCV María del Carmen ALBRECHT - Mg. Arq. Graciela MANTOVANI - Candela GUTIERREZ - Sabrina BOTTO PITTAVINO - Jackeline Victoria GRASSI - Oriana PEREZ BAUER - Sr. Claudio Hugo BURGUENER. -----

Acto seguido, se pone a consideración del Cuerpo el Acta de la reunión celebrada el 23 de diciembre de 2024, la que resulta aprobada. Posteriormente, se pasa al tratamiento del Punto 3 del Orden del día: Asuntos entrados:

| Nº Expediente   | Asunto  |
|-----------------|---|
| FADU-1227806-24 | - Egresada Sol Valentina AGUILAR solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----  |
| FADU-1230812-24 | - Egresada Lorena Guadalupe AMHERDT solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----   |
| FADU-1230892-24 | - Egresada Josefina LARA solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba.  |
| FADU-1231647-24 | - Egresado Leandro Gabriel BAEZ solicita diploma de Arquitecto Se aprueba. -----  |
| FADU-1230141-24 | - Egresada Brisa DROZ IMPINI solicita diploma de Licenciada en Diseño de la Comunicación Visual. Se aprueba. -----  |
| FADU-1231406-24 | - Egresada Lucila Belén GUTIERREZ solicita diploma de Licenciada en Diseño de la Comunicación Visual. Se aprueba. -----   |
| FADU-1231740-24 | - Egresada Natalia TRAMONTIN solicita diploma de Licenciada en Diseño de la Comunicación Visual. Se aprueba. -----  |
| FADU-1234359-25 | - Actuaciones en las que obra proyecto de reconocimientos excepcionales de equivalencias, elevadas por la Secretaría General. La consejera estudiantil Candela GUTIERREZ solicita el tratamiento sobre tablas de este asunto y el siguiente, fundado en la proximidad del inicio del ciclo lectivo 2025, recibe el apoyo del consejero Francisco RENIERO y de la consejera Prof. Nidia MAIDANA y los asuntos se reservan hasta su oportunidad. -----  |
| FADU-1234360-25 | - Actuaciones en las que obra proyecto de cuatrimestralización de asignaturas de las tres carreras de grado presenciales, elevadas por la Secretaría General. -----   |
| FADU-1234361-25 | - Actuaciones en las que obra propuesta de modificación del Anexo II - Sistemas de correlatividades del Plan de estudios de la Licenciatura en Diseño Industrial, elevadas por la Secretaría General. La consejera Nidia MAIDANA solicita el tratamiento sobre tablas de este expediente y de los dos siguientes, expresando que responden a errores de tipeo cometidos en la parte final de los documentos, los que deben ser subsanados para poder cargar las correlatividades correctamente en el SIU Guaraní. Recibe el apoyo del consejero BRAVI y los tres expedientes son reservados en Secretaría hasta su oportunidad. ----- |
| FADU-1234362-25 | - Actuaciones en las que obra propuesta de modificación del Anexo II - Sistemas de correlatividades del Plan de estudios de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual, elevadas por la Secretaría General. -----  |
| FADU-1234363-25 | - Actuaciones en las que obra propuesta de modificación del Anexo II - Sistemas de correlatividades del Plan de estudios de Arquitectura y Urbanismo, elevadas por la Secretaría General. -----   |
| FADU-1210632-24 | - Actuaciones en las que obra el dictamen producido por la Comisión que intervino en la evaluación para la renovación de la designación de la Arq. Pamela Alejandra PALLUD en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, con aplicación a la asignatura   |

- "Urbanismo II" de la carrera de Arquitectura y Urbanismo; elevadas por Decanato. Pasa a la Comisión ad-hoc de concursos. -----
- FADU-1210629-24 - Actuaciones en las que obra el dictamen producido por la Comisión que intervino en la evaluación para la renovación de la designación del Arq. Bruno REINHEIMER en un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, con aplicación a las asignaturas "Urbanismo I" y "Taller de Proyecto Urbanístico" de la carrera de Arquitectura y Urbanismo; elevadas por Decanato. Pasa a la Comisión ad-hoc de concursos. -----
- FADU-1210633-24 - Actuaciones en las que obra el dictamen producido por la Comisión que intervino en la evaluación para la renovación de la designación del Arq. Walter José CARACCI en un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, con aplicación a las asignaturas "Urbanismo I" y "Taller de Proyecto Urbanístico" de la carrera de Arquitectura y Urbanismo; elevadas por Decanato. Pasa a la Comisión ad-hoc de concursos. -----
- FADU-1210630-24 - Actuaciones en las que obra el dictamen producido por la Comisión que intervino en la evaluación para la renovación de la designación del Arq. Fernando Gabriel ROBLES en un cargo de Ayudante de cátedra, Dedicación Simple, con aplicación a la asignatura "Urbanismo II" de la carrera de Arquitectura y Urbanismo; elevadas por Decanato. Pasa a la Comisión ad-hoc de concursos. -----
- FADU-1210262-24 - Actuaciones en las que obra el dictamen producido por la Comisión que intervino en la evaluación para la renovación de la designación de la Arq. Marina Liliana BLANCA en un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, con aplicación a las asignaturas "Urbanismo I" y "Taller de Proyecto Urbanístico" de la carrera de Arquitectura y Urbanismo; elevadas por Decanato. Pasa a la Comisión ad-hoc de concursos. -----
- FADU-1210958-24 - Actuaciones en las que obra el dictamen producido por la Comisión que intervino en la evaluación para la renovación de la designación del Arq. Lucas Gastón ANDINO en un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, con aplicación a las asignaturas "Urbanismo I" y "Taller de Proyecto Urbanístico" de la carrera de Arquitectura y Urbanismo; elevadas por Decanato. Pasa a la Comisión ad-hoc de concursos. -----
- FADU-1210634-24 - Actuaciones en las que obra el dictamen producido por la Comisión que intervino en la evaluación para la renovación de la designación del Arq. Ricardo Gabriel GIAVEDONI en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, con aplicación a las asignaturas "Urbanismo I" y "Taller de Proyecto Urbanístico" de la carrera de Arquitectura y Urbanismo; elevadas por Decanato. Pasa a la Comisión ad-hoc de concursos. -----
- FADU-1210631-24 - Actuaciones en las que obra el dictamen producido por la Comisión que intervino en la evaluación para la renovación de la designación de la Arq. Mariana Lis NARDELLI en un cargo de Ayudante de cátedra, Dedicación Simple, con aplicación a la asignatura "Urbanismo II" de la carrera de Arquitectura y Urbanismo; elevadas por Decanato. Pasa a la Comisión ad-hoc de concursos. -----
- FADU-1231051-24 - Actuaciones en las que obra nota detallando materiales e insumos adquiridos con fondos de la Asociación Cooperadora de la Facultad, para ser incorporados al patrimonio; elevadas por Decanato. Pasa a la Comisión de Hacienda. -----
- FADU-1231052-24 - Actuaciones en las que obra nota detallando materiales e insumos adquiridos con fondos de la Asociación Cooperadora de la Facultad, para ser incorporados al patrimonio; elevadas por Decanato. Pasa a la Comisión de Hacienda. -----



- FADU-1234034-25 - Actuaciones en las que obra proyecto denominado "Excepción única de límite de cursada" presentado por los consejeros estudiantiles representantes de la Agrupación MNR, elevadas por Decanato. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos.
- FADU-1234286-25 - Actuaciones en las que obra proyecto vinculado con el cursado del Ciclo Superior durante el año 2025, presentado por el consejero Arq. Rodolfo BRAVI; elevadas por Decanato. Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----
- FADU-1233631-25 - Actuaciones en las que obra nota presentada por la Arq. María Victoria PUSSETTO solicitando licencia sin goce de haberes por razones particulares, elevadas por Decanato. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----
- FADU-1233633-25 - Actuaciones en las que obra nota presentada por el Arq. Andrés NICOLINI solicitando licencia sin goce de haberes por razones de estudio, elevadas por Decanato. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----
- FADU-1227339-24 - Actuaciones en las que obra la Resolución n° 002/25 por la que se dispone aceptar la renuncia definitiva interpuesta por la Dra. Arq. Adriana María COLLADO a su cargo docente en esta Facultad. Se toma conocimiento. -----

Posteriormente, no habiendo declaraciones y homenajes ni asuntos con despacho de comisión, se pasa a los asuntos reservados para su tratamiento sobre tablas. Se comienza por considerar el Expte. **FADU-1234359-25** y, a los fines de explicar la propuesta, toma la palabra la Secretaria General; quien expresa que la implementación es un proceso y que no todas las medidas se toman juntas, todas dependen de la casuística y de las necesidades de los estudiantes y, en virtud de la implementación del ciclo básico, hay algunas consideraciones que había que realizar para la organización de la cursada de este año, y posibilitar que se destraben aquellos estudiantes que lo requieran, favoreciendo el avance en sus carreras, tal como el plan de transición de los planes de estudios lo planteaba. Entonces, continúa expresando que, en primer lugar, se elevó una propuesta de reconocimientos excepcionales de equivalencias. Luego agrega que los planes de transición impactan en algunos corrimientos, cambios de horarios o modificaciones en las cursadas del ciclo medio o del ciclo superior en el caso de las Licenciaturas. Estas cursadas, tienen que contemplar los diferentes grados de avance de los estudiantes en cada carrera y muchas veces puede haber alguna asignatura adeudada del ciclo básico aun reuniendo las condiciones para estar ubicado en el ciclo medio o en ciclo superior. Entonces, para aquellos casos, que habiendo reunido los requisitos para avanzar en el ciclo medio o superior adeudan asignaturas, que pueden haber sido trasladadas de ciclo o que se dé la situación de que dos asignaturas del plan viejo equivalen a una asignatura del plan nuevo, se propone que deba ser reconocida la regularidad o la promoción directa, lo cual se verifica puntualmente en cuatro casos distribuidos en las tres carreras, los cuales son: Matemática Básica y Matemática Aplicada equivalen a Matemática aplicada a la Arquitectura II, con lo cual aquellos estudiantes que estén libres y se inscriban a cursar Matemática Básica se les asignará el cursado en Matemática aplicada a la Arquitectura II 2025 y contarán con condición de regularidad o promoción en la asignatura completa, aquellos que hayan cursado en 2025. Lo mismo sucede en la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual con Introducción a la Comunicación y Comunicación I 2025 y en la Licenciatura en Diseño Industrial con Taller de matemática aplicada al diseño I y Matemática aplicada al diseño 2025 y con Física I y Física aplicada al diseño 2025. Por otro lado, continúa explicando, que hay un caso similar con las asignaturas de plan viejo que pueden cursarse simultáneamente pero que significan una sola asignatura, la particularidad en Matemática por ejemplo es que uno nunca podría inscribirse a Matemática Básica y a Matemática aplicada a la vez, entonces si están libres en Matemática Básica, se inscriben en una y obtendrán el reconocimiento de ambas, cursando en la nueva modalidad. Ahora, en el caso de Construcciones II, por ejemplo, en Arquitectura, con Instalaciones I, se inscriben a ambas asignaturas y obtienen la condición en la asignatura correspondiente completa, al ser cambiados de plan en 2026. Acto seguido, la propuesta se pone a consideración del Cuerpo. La consejera Sabrina BOTTO PITTAVINO consulta que sucede en el caso de Morfología y Representación que,



en el caso de Arquitectura, se necesitan las dos para que sea homologada. La Arq. SERRA aclara que, en esos casos, se debe rendir la equivalencia. Luego, se somete a votación y resulta aprobado. A continuación, se pasa a tratar el Expte. **FADU-1234360-25**. La Secretaria General expresa que la elevación refiere a la modalidad de cuatrimestralización de algunas asignaturas, lo que alude tanto a la posibilidad de cursado y alcanzar los niveles o los créditos que requieren para finalizar sus ciclos los estudiantes, como a acuerdos ya realizados con los equipos de cátedra para que puedan distribuir el cursado de estudiantes libres y demás, y colaborar en su puesta al día del avance de sus planes y, por otra parte, en otros casos, a que puedan completar, viendo que evidentemente van a caer de plan porque no terminan de cursar en este año. Por otro lado, algunas otras asignaturas requieren modalizarse para que tengan la posibilidad de cursado y seguir con su avance normal, por ejemplo, aquellos ingresos 2023 o anteriores que hayan pasado al ciclo medio y les toque cursar Morfología III que, al haberse verticalizado y ajustado los contenidos, y todos los contenidos posteriores del plan estar sujetos a esa modalidad, se plantea que se ofrezca la versión cuatrimestralizada. Luego detalla la nómina de asignaturas comprendidas en la situación planteada para cada una de las carreras y, puesto a consideración, el proyecto resulta aprobado. Acto seguido, se pasa a tratar los tres expedientes relacionados con la modificación del Anexo II - Sistema de correlatividades de los planes de estudio de las tres carreras. La consejera Prof. Nidia MAIDANA, aclara que se trata de errores de tipeo que se produjeron en las tablas de correlatividades y que es necesaria su corrección para proceder a la carga en el SIU para que los estudiantes puedan inscribirse. El Sr. Decano aclara que lo que se vota, es una rectificación formal de los Anexos. Finalmente se someten a votación los tres asuntos, resultando aprobados. Al cierre de la reunión, se trata el Expte. FADU-1221180-24 vinculado con la propuesta de jurados para intervenir en los concursos abiertos, el que fue girado a la Comisión ad-hoc de concursos en la sesión del 23 de diciembre de 2024, la que pudo ser evaluada por los integrantes de dicha Comisión. La Secretaria General aclara que es necesario el tratamiento para no desplazar todo el calendario de concursos, que de lo contrario causaría que algunos concursos pasen para después del receso. El Sr. Decano explica que, por tratarse de la primera sesión del año, no está definida la integración de la comisión ad-hoc, la que se constituye con cada uno de los presidentes de las comisiones permanentes. Por ello, somete a consideración si se prorrogan las presidencias de las citadas comisiones y se acuerda en prorrogarlas. El consejero Arq. BRAVI aclara que tuvo la oportunidad de leer la propuesta y, sin bien lamenta no conocer a algunos de los docentes, señala que se trata de destacadísimos profesores, en algunos casos con una dilatada trayectoria en el medio universitario o público y que, en todos los casos, le pareció muy pertinente y que se cumplía con los requisitos establecidos reglamentariamente. El Arq. COSENTINO agrega que la base de datos donde figuran los profesores que pueden ser ostensiblemente jurados de concursos, proviene de una base en la que participan prácticamente todas las facultades del país, que exponen esos como nombres justamente para ser convocados, habiendo como una primera garantía de que la propia facultad de origen lo está exponiendo y avalando en sus antecedentes. Por otra parte, también señala que un elemento que también se tuvo en cuenta en la conformación de los jurados fue la perspectiva de género, que es un tema no menor que a veces se soslaya por buscar la experticia. Posteriormente, la propuesta de jurados se pone a consideración del plenario y es aprobada. -----

Finalmente, no habiendo Asuntos con despacho de comisión y sin más temas por tratar, siendo las veinte horas se da por finalizada la sesión. -----

Habiéndose aprobado la presente Acta en sesión ordinaria de fecha 10 de marzo de 2025, se procede a suscribir la misma por parte del Presidente y de la Secretaria del Consejo Directivo. -----